



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva Coproyección
Demandado	Elizabeth Elena Campo Carrasquilla
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00191 -00
Asunto	Incorpora – No es procedente

Se incorpora solicitud allegada por la señora **Elizabeth Elena Campo Carrasquilla**, en la cual solicita el envío del presente expediente digital, sin embargo, la presente demanda se rechazó el 10 de marzo de 2021, por no haber subsanado la parte ejecutante los requisitos exigidos por el Despacho, por lo cual no es procedente el envío del escrito y demás anexos presentados por el apoderado de la parte demandante, ya que no en estos momentos no existe demanda alguna en contra la petente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edbe8e94f51519869354a5fc91c889a183724eea3f96a19b07ff43bddb2c1814

Documento generado en 22/04/2021 09:48:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>